

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**39714** VALENCIA

Edicto

Doña Marta Donet Casal, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 19 de Valencia,

Hace saber:

Que en este Juzgado se sigue procedimiento de Voluntario de persona natural no empresario - 000604/2018, en el que se ha dictado Auto de fecha 12 de julio de 2018 por el que se declara en situación de concurso voluntario de acreedores a don Tomás Lorenzo Domínguez Rodrigo, con Número Identificación Fiscal 19847751Q, de Valencia, con todos los efectos legales inherentes a tal declaración, y en concreto, se declara y acuerda:

a) El carácter voluntario del concurso.

b) La tramitación del concurso por los cauces del procedimiento abreviado.

c) La intervención de las facultades de administración y disposición del deudor sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención del administrador concursal, mediante su autorización o conformidad.

d) Nombrar administrador concursal a doña María Dolores Palomo Navarro, con domicilio en la calle Hernán Cortés, número 17, puerta 1, de Valencia (46004), con correo electrónico madopalomo@icav.es.

Y para que sirva de anuncio de la declaración de concurso voluntario de don Tomás Lorenzo Domínguez Rodrigo y llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la administración concursal en la dirección de correo electrónico que se ha hecho constar, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este edicto en el "BOE", libro el presente que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" y en el Registro Público Concursal.

Valencia, 13 de julio de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Marta Donet Casal.

ID: A180049671-1